

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2026/01519 Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al VIII Concurso de dibujo biblioteca Alginet 2026. Identificador BDNS: 885981,

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/885981>.

Primero. Objeto

Convocatoria VIII Concurso de Dibujo Biblioteca de Alginet 2026.

Segundo. Beneficiarios

Pueden concurrir al concurso todo el alumnado matriculado en Alginet o empadronado en Alginet, desde el ciclo de infantil hasta bachillerato en las siguientes categorías:

Ciclo de infantil a 2.º de primaria.

3.º de primaria a 6.º de primaria.

Secundaria – bachillerato.

Y cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria.

Tercero. Bases reguladoras

La convocatoria ha sido aprobada mediante Resolución de Alcaldía núm. 204/2026, de 4 de febrero de 2024, y se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento www.alginet.es, conforme a la ordenanza general de subvenciones aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de enero de 2019 y cuyo texto íntegro fue publicado en el BOP número 69 de 9 de abril de 2019.

Cuarto. Cuantía

La cuantía máxima destinada a atender estas ayudas asciende a un total de 240 €, cuya financiación se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria: 3321 48000 del vigente Presupuesto 2026.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación se han de entregar en la Casa de la Cultura de Alginet hasta el 24 abril del 2026.

Alginet, 9 de febrero de 2026.—La alcaldesa, Elia Ferrer Mendoza.

